



MOLOACÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
2018 - 2021

H. Ayuntamiento Constitucional de Moloacán, Ver.

2018 – 2021

DEPENDENCIA: REGIDURIA

OFICIO: 091 /2018

ASUNTO: CONTESTACION AL OFICIO

MOL/U.TRANSP. /0192/2018

C. ING. FILEMON GARCIA JUSTO
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

La que suscribe **C. Rosenda Mundo Acosta** regidora única municipal del H. Ayuntamiento constitucional, de Moloacán, Veracruz. Por medio de este conducto me dirijo a usted para hacer la actualización de la información solicitada del área de regiduría única municipal.

Fracción III.-Regiduría se basa en las siguientes facultades que es la ley orgánica del municipio libre en el art.38, fracción II, capítulo VI, en la Guía de atribuciones de ediles páginas ,17 y 18, también se basa en la Guía de servidores públicos Municipales.

Por lo tanto, así se pueden llevar a cabo las comisiones asignadas las cuales son: Hacienda municipal y patrimonio municipal, limpia publica, fomento agropecuario, centrales de abastos y mercados, tránsito y vialidad, ornatos, parque y jardines, reclutamiento, alumbrado público, deporte, cultura y educación, asentamientos humanos, comercio, salud, equidad de género

Fracción XVII.-El cargo que desempeñó el área de regiduría es la de jornadas de limpieza a cargo de la comisión de limpia pública y ornatos parques y jardines, donde todas las áreas participan, luego entonces se participó en cursos en la ciudad de Acayucan del instituto de la mujer, se llevó acabo dos jornadas de descacharrización, en la información curricular se anexo dos constancias para la regidora.

Fracción XIX. -Se ofrecen varios servicios en este departamento como extender permisos de sacrificio, extender permisos para ser introductor del rastro, se firma y

Palacio Municipal-Santiago s/n Col. Centro C.P. 96372 Moloacán, Ver.

Tel.: 9232326100 y 9232326104



MOLOACÁN
GOBIERNO MUNICIPAL

sella las becas de alumnos de diferentes planteles, donde requieren firma de un edil, los requisitos para adquirir a los servicios brindados por esta regiduría única municipal son:

Permiso de sacrificio: Copia del recibo de pago el cual tiene un costo de \$ 132.00 pesos el cual se cobra en tesorería, copia de la guía de tránsito, copia de la factura, copia del permiso ya extendido.

PREMISO DE INTRODUTOR DEL RASTRO: Copia de credencial de elector, copia del comprobante de domicilio reciente, copia del RFC, copia de UPP, copia del recibo de pago, el cual se paga en tesorería y tiene un costo de \$500.00pesos, establecido en la gaceta oficial de hacienda.

Firma y sello para la beca: traer el documento, el cual es un servicio gratuito

Sin modificación

Fracción XLVIII.- La información relevante en el área de regiduría, que hacen los ciudadanos es sobre la comisión de deporte, cultura y educación, para que se abran talleres en diferentes comunidades, lo cual ya se le dio prontas respuestas, se han recibido preguntas de la comisión de fomento agropecuario de los programas.

Sin más por el momento me despido de usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

MOLOACÁN, VER., 08 DE OCTUBRE DEL 2018



ROSENDA MUNDO ACOSTA

REGIDORA UNICA MUNICIPAL DEL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL,

DE MOLOACAN, VERACRUZ.

H. AYUNTAMIENTO
DE MOLOACAN, VER

2018-2021

REGIDURÍA ÚNICA

AIAR/***

C. C. P ARCHIVO

Palacio Municipal-Santiago s/n Col. Centro C.P. 96372 Moloacán, Ver.

Tel.: 9232326100 y 9232326104